

REAUTORIZACIÓN DE NUTRICIÓN INFANTIL

“La sección 204 de la ley sobre **Nutrición infantil y reautorización de mujeres, bebés y niños del 2004** (PL 108-265) aprobada el 30 de junio del 2004 incluye una disposición que exige que cada agencia de educación local (LEA) participe en el programa de almuerzos de escuelas nacionales, programa de desayunos escolares, programa especial de leche y programa de servicios de comidas de verano con el fin de establecer una política para escuelas bajo LEA. Esta política debe ser creada e implementada a más tardar el primer día de clases del año escolar que comienza después del 30 de junio de 2006.”

¿Quién creó la política de bienestar del distrito escolar?

En noviembre de 2005, el **Consejo de bienestar escolar del nivel central** del distrito (CLSWC) tuvo la responsabilidad de diseñar y crear una política de bienestar a nivel de distrito. El consejo de bienestar de nivel central fue fundado en el 2004 y está compuesto por los miembros de la Comisión de reforma escolar (SRC), administrativos del distrito, representantes del sindicato, padres, organizaciones locales de salud y líderes comunitarios. Su principal objetivo es revisar, evaluar y crear políticas de manera colaborativa que mejoren la salud y bienestar del distrito. La CLSWC proporciona un vínculo para que los consejos de salud escolar locales se comuniquen con la administración central.

El **16 de agosto del 2006** la SRC aprobó la primera política de bienestar del distrito. Hoy es conocida como la política – 145.

PARA MÁS INFORMACIÓN:

Oficina de Salud, Seguridad, Educación Física

www.philasd.org/healthphysed

Bettyann Creighton, Directora ejecutiva de de Salud, Seguridad, Nutrición y Educación Física

215-400-6814

bcreighton@philasd.org

Judith Peters, Coordinadora de educación preventiva del VIH

215-400-6803

jrpeters@philasd.org

A comer bien ahora, Educación en nutrición Lauren Nocito, Directora

215-400-6318

lnocito@philasd.org

Recursos adicionales

SHAPE

Sociedad de salud y educación física

www.shapeamerica.org

Centro nacional para la prevención de enfermedades crónicas y fomento de la salud/ juventud sana

<http://www.cdc.gov/healthyyouth>

Centro para la política y fomento de la nutrición

<http://www.usda.gov/cnpp>

Acción para niños sanos AFHK

Sean Wade

swade@actionforhealthykids.org

Asociación de nutrición escolar

<http://www.schoolnutrition.org>

Distrito Escolar de Filadelfia



[HTTP://WWW.PHILASD.ORG/](http://www.philasd.org/)

Política de bienestar - 145

Permite que estudiantes, maestros y personal estén en “buena condición física, sanos y listos para aprender”

Comisión de Reforma Escolar

Presidente

Joyce Wilkerson

Miembros

William J. Green

Farah Jimenez

Christopher McGinley, Ed.D.

Estelle Richman

Distrito Escolar de Filadelfia

Superintendente

William R. Hite Jr. Ed. D.

Funcionario jefe de apoyo académico

Cheryl Logan Ed.D.

Jefe de escuelas

Shawn Bird Ed. D.



POLÍTICA DE BIENESTAR

La Comisión de reforma escolar (SRC) en conjunto con el Consejo de bienestar escolar a nivel central está implementando una política de bienestar del distrito, por decreto federal del Departamento de agricultura de EE.UU., que apoye a estudiantes y personal para que estén en "buena condición física, sanos y listos para aprender". A través de la implementación del plan de esta política de bienestar, estudiantes, personal, familias y comunidades tendrán un mayor conocimiento y habilidades para hacer selecciones que ayuden a una óptima salud.

1. CONSEJOS DE BIENESTAR ESCOLAR

El primer paso para implementar la política de bienestar es crear un **Consejo de bienestar escolar** (SWC) local en su escuela. Esto se puede hacer fácilmente incluyendo un consejo de bienestar escolar a un Consejo asesor escolar (SAC) existente. Se alienta a las escuelas públicas de Filadelfia a usar el CDC, **Modelo de salud escolar coordinada** (CSHM) o "lista de verificación de inventario" de la Alianza para una generación más sana como plantilla para la creación del SWC.

Cada SWC evaluará el bienestar de su escuela llenando la evaluación del **Índice de salud escolar** (SHI) del CDC y esbozando un **Plan de mejora de salud** (HIP) para implementar durante el año escolar. Estos recursos se pueden ver en <http://www.cdc.gov/healthyyouth/> o si tiene preguntas o necesita ayuda para establecer un consejo de bienestar, llame a la oficina de salud, seguridad y educación física al **215-400-6814**.

2. ESTÁNDARES DE NUTRICIÓN PARA LOS ALIMENTOS DISPONIBLES EN EL RECINTO ESCOLAR DURANTE LA JORNADA ESCOLAR

Los hábitos alimenticios de vida de los estudiantes están mayormente influenciados por los tipos de alimentos y bebidas a su disposición. La política de bienestar aborda temas como las guías de comidas, horario de comidas y meriendas. La política – 145 se ajusta a los estándares del gobierno federal "Smart Snack".

3. EDUCACIÓN NUTRICIONAL

El primer objetivo de la educación nutricional es influir en los hábitos alimenticios de los estudiantes.

Los estudiantes de Prekinder al grado 12 reciben una educación nutricional (NE) interactiva y que enseña las destrezas necesarias para adoptar hábitos saludables. Este programa incluye actividades de participación entretenidas, adecuadas para el desarrollo y culturalmente relevantes, como concursos, promociones, pruebas de degustación, visitas a granjas y huertas.

4. EDUCACIÓN DE LA SALUD y FÍSICA

Todos los estudiantes matriculados en los grados de Kínder a 12 tendrán acceso a un programa secuencial, integral y de acuerdo a los estándares de la educación de la salud y física impartido por un maestro acreditado en Salud y Educación Física. La política aborda temas como a los estudiantes que se les hace una evaluación de aptitud personal y parte del tiempo los estudiantes estarán sujetos a actividad física intensa en la clase de educación física. A los estudiantes también se les enseñará a caminar y montar en bicicleta de forma segura. La educación física estará diseñada para responder a las necesidades de todos los niños (atléticos y no atléticos), destacará actividades de cooperación además de competitivas, y se centrará en cómo entender y hacerse cargo del estado físico y el bienestar en la vida. La educación de la salud incluirá un currículo diseñado para fomentar la educación preventiva y la sana toma de decisiones.



5. ACTIVIDAD FÍSICA

El primer objetivo del componente de la actividad física de la escuela es ofrecer oportunidades para que los estudiantes desarrollen conocimiento y destrezas para actividades físicas específicas, para mantener el estado físico, participar regularmente en actividades físicas y entender los beneficios de corto y largo plazo de un estilo de vida sano y físicamente activo. La sección Actividad física de la política incluye recomendaciones para un **recreo seguro para** las escuelas **primarias** y **receso de movimiento** durante el día.



6. OTRAS ACTIVIDADES EN LA ESCUELA

Crear un entorno en la escuela que envíe mensajes de bienestar consistentes y que conduzca a la salud general, como:

- Colaboración del personal de bienestar con sindicatos y proveedores de seguros
- Exámenes de diagnóstico para estudiantes
- Cuidado de enfermedades crónicas
- Entornos seguros, limpios e higiénicos en las escuelas